PAGO No. (04) de (06)
SECOP II

Período de pago: 12 de Julio 2024 al 11 de Agosto de 2024	Valor a pagar: $2,700,000

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 00001623 del 11 de abril de 2024	Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)	
Contratista: Santiago Alberto Soto Luna	NIT: 1 0 9 0 3 8 6 0 4 4 – 9	
Correo: santiagosoto3@gmail.com	Teléfono: 321 4683897	
Objeto:2024R-1434 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONES		
Duración: 6 meses	Fecha Inicio: 12 de abril de 2024	Fecha Final: 11 de octubre de 2024
Disp. Ptal. No. y fecha: 001816 DEL 03 DE ABRIL DE 2024	Registro Ptal. No. y fecha: 001729 DEL 12 DE ABRIL DE 2024	
Rubro Presupuestal:2.1.2.02.02.009.01 Servicios Administrativos del Gobierno	Valor del contrato: $16,200,000.00	
Forma de Pago: SEIS (6) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($2,700,000.00) CADA UNO.		
Número y tipo de cuenta: 83420793297 Ahorros	Entidad bancaria: Bancolombia	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: MISAEL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS	
Dependencia: Oficina Jurídica	Cargo: Jefe de Oficina
Correo electrónico: Misael.zambrano@cucuta.gov.co	Teléfono: 3176574905

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	7933280890	JULIO	$ 240.000
PENSIÓN	PORVENIR	7933280890	JULIO	$ 307.200
A.R.L	POSITIVA	7933280890	JULIO	$10.100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$16,200,000.00
Valor Adicionales	$ 0
Valor Total del Contrato	$16,200,000.00

Valor Pagado	$ 8.100.000.00
Valor Cobrado en el presente informe	$2,700,000.00
Valor total ejecutado	$10.800,000.00
Valor saldo por ejecutar	$5.400,000.00

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. Santiago Alberto Soto Luna con cedula de ciudadanía 1.090.386.044 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.

4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.

5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X__ NO _____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _____ NO __X__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

SANTIAGO ALBERTO SOTO LUNA
NOMBRE CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

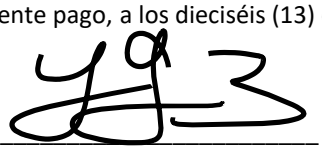
Yo, Misael Alexander Zambrano Galvis con cédula de ciudadanía 88.244.008 de Cúcuta, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

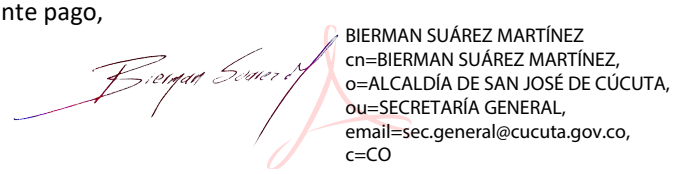
Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los dieciséis (13) días del mes de agosto de 2024.



MISAEL. ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.

SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,



BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ

SECRETARIO DE GENERAL

ORDENADOR DEL GASTO